

AGENDA REGULATORIA

2023

Agencia de Regulación y Control del Agua

Dirección: Av. Amazonas N24-196 y Luis Cordero, edificio Contempo

Código postal: 170524 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 394 4440

www.regulacionagua.gob.ec



República
del Ecuador

Tabla de contenido

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
2.	DIRECTRICES DE PLANIFICACIÓN NACIONAL	4
3.	TEMAS REGULATORIOS EMITIDOS POR LA ARCA	6
4.	TEMA REGULATORIO PROPUESTO.....	6
4.1.	Problemática	6
4.2.	Justificativo.....	7
4.3.	Nombre del Proyecto.....	7
4.4.	Objetivos	7
4.5.	Alcance	8
4.6.	Actores.....	8
4.7.	Clasificación de la Regulación.....	8
4.8.	Cronograma	8
4.9.	Resultados esperados.....	9

Agencia de Regulación y Control del Agua

Dirección: Av. Amazonas N24-196 y Luis Cordero, edificio Contempo

Código postal: 170524 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 394 4440

www.regulacionagua.gob.ec



1. INTRODUCCIÓN

La promulgación de la nueva Constitución de la República de 2008 presentó un escenario positivo para efectuar transformaciones sistémicas y profundas, sobre todo, a nivel de los poderes públicos del Estado. Por un lado, la Función Ejecutiva retomó la rectoría de emisión de políticas públicas y, por otro, se otorgó gran capacidad de regulación y control a un conjunto de instituciones especializadas, en diversas áreas sociales y de economía.

Desde entonces, la implementación de un nuevo sistema regulatorio en Ecuador ha traído resultados de alto impacto, logrando el desarrollo de regulaciones de calidad que protegen la salud de la población, dinamizan la gestión de los recursos estratégicos y la productividad y protegen el ambiente.

En el marco de lo señalado, la Agencia de Regulación y Control del Agua ha venido desarrollando instrumentos de planificación y gestión que organizan y orientan estratégicamente las acciones de dicha entidad respecto de la gestión integral e integrada de los recursos hídricos (GIRH) y de la prestación de los servicios vinculados al agua.

En esta ocasión, la Agenda Regulatoria 2023 identifica y determina las acciones regulatorias a ejecutarse en el año señalado, alineadas al cumplimiento de los objetivos regulatorios institucionales, a fin de transparentarlas y permitir a los agentes regulados y grupos de interés participar activamente en la determinación y desarrollo de las actividades propias de la Agencia, en pro del mejoramiento del diseño y eficacia del marco regulatorio nacional.

Para la priorización de las actividades de regulación se han considerado como insumos las disposiciones establecidas en las regulaciones anteriormente emitidas para dar con los proyectos regulatorios establecidos por la Agencia; así como, la problemática sectorial actual relacionada a las actividades mineras que afectan significativamente la calidad y la cantidad de los recursos hídricos y sus ecosistemas asociados.

El Ecuador cuenta con amplias e importantes reservas minerales, lo que ha impulsado la creación de diversos proyectos estratégicos mineros en el país en los últimos años, los cuales requieren de un control y seguimiento continuo, los proyectos mineros más relevantes son:

1. Proyecto Mirador: Este proyecto se encuentra ubicado en la provincia de Zamora Chinchipe y tiene como objetivo la explotación de cobre y oro. La minería a gran escala se inició en septiembre de 2019 y se espera que tenga una vida útil de al menos 30 años.

Agencia de Regulación y Control del Agua

Dirección: Av. Amazonas N24-196 y Luis Cordero, edificio Contempo

Código postal: 170524 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 394 4440

www.regulacionagua.gob.ec



2. Proyecto Loma Larga: Este proyecto está ubicado en la provincia de Azuay y se enfoca en la explotación de oro. La empresa canadiense INV Metals es la encargada del proyecto y ha invertido alrededor de USD 250 millones en su desarrollo.

3. Proyecto Fruta del Norte: Este proyecto, ubicado en la provincia de Zamora Chinchipe, es considerado uno de los yacimientos de oro más grandes del mundo. La empresa canadiense Lundin Gold invirtió alrededor de USD 1.000 millones en su desarrollo.

4. Proyecto Río Blanco: Ubicado en la provincia de Azuay, este proyecto busca la explotación de cobre. La empresa australiana Yauricocha Holdings es la encargada del proyecto y ha invertido alrededor de USD 200 millones en su desarrollo.

2. DIRECTRICES DE PLANIFICACIÓN NACIONAL

Acorde con el nuevo modelo de desarrollo y los nuevos paradigmas de intervención estatal, la Constitución de la República del Ecuador, emitida el 20 de octubre de 2008 insta importantes principios para la gestión regulatoria.

Estableció las directrices para el procedimiento de preparación de leyes; otorgó competencias y atribuciones a las instituciones de las diferentes funciones que conforman el Estado ecuatoriano; el Estado se reserva el derecho de administrar, regular, controlar y gestionar los sectores estratégicos, y señala que la Constitución es la norma suprema y prevalece sobre cualquier otra, por lo que todas las normas y actos del poder público deberán mantener conformidad con las disposiciones constitucionales o en su defecto carecerán de eficacia jurídica.

Tabla 1. Vinculación de los temas regulatorios emitidos por la ARCA con la política nacional y sectorial

PLAN DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021 - 2025		
Objetivo	Política Pública	Vinculación
Objetivo 8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	8.1 Erradicar la pobreza y garantizar el acceso universal a servicios básicos y la conectividad en las áreas rurales, con pertinencia territorial.	DIR-ARCA-RG-003-2016
Objetivo 11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	11.2 Fomentar la capacidad de recuperación y restauración de los recursos naturales renovables.	DIR-ARCA-RG-001-2016

Agencia de Regulación y Control del Agua

Dirección: Av. Amazonas N24-196 y Luis Cordero, edificio Contempo

Código postal: 170524 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 394 4440

www.regulacionagua.gob.ec

PLAN DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021 - 2025		
Objetivo	Política Pública	Vinculación
Objetivo 8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	8.1 Erradicar la pobreza y garantizar el acceso universal a servicios básicos y la conectividad en las áreas rurales, con pertinencia territorial.	DIR-ARCA-RG-003-2016
Objetivo 11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	11.2 Fomentar la capacidad de recuperación y restauración de los recursos naturales renovables.	DIR-ARCA-RG-001-2016
Objetivo 12. Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático	12.2 Promover modelos circulares que respeten la capacidad de carga de los ecosistemas oceánicos, marino-costeros y terrestres, permitiendo su recuperación; así como, la reducción de la contaminación y la presión sobre los recursos naturales e hídricos.	DIR-ARCA-RG-001-2016
	12.3 Implementar mejores prácticas ambientales con responsabilidad social y económica, que fomenten la concientización, producción y consumo sostenible, desde la investigación, innovación y transferencia de tecnología.	DIR-ARCA-RG-010-2021 DIR-ARCA-RG-011-2022
Objetivo 13. Promover la gestión integral de los recursos hídricos	13.1 Proteger, regenerar, recuperar y conservar el recurso hídrico y sus ecosistemas asociados, por sistemas de unidades hidrográficas.	DIR-ARCA-RG-001-2016 DIR-ARCA-RG-010-2021
	13.2 Promover la gestión sostenible del recurso hídrico en todos sus usos y aprovechamientos.	DIR-ARCA-RG-001-2016 DIR-ARCA-RG-002-2016 DIR-ARCA-RG-010-2021
	13.3 Impulsar una provisión del servicio de agua para consumo humano y saneamiento en igualdad de oportunidades.	DIR-ARCA-RG-001-2016 DIR-ARCA-RG-002-2016 DIR-ARCA-RG-003-2016

Elaboración: Agencia de Regulación y Control del Agua, 2022.

Por tanto, la Agencia ha realizado acciones que den continuidad a la formulación de actividades regulatorias que complementen el trabajo realizado y que contribuyan al mejoramiento en la calidad de los servicios vinculados al agua y a la garantía de la calidad y cantidad del recurso hídrico.

Agencia de Regulación y Control del Agua

Dirección: Av. Amazonas N24-196 y Luis Cordero, edificio Contempo

Código postal: 170524 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 394 4440

www.regulacionagua.gob.ec

3. TEMAS REGULATORIOS EMITIDOS POR LA ARCA

Los temas regulatorios expedidos por la Agencia de Regulación y Control del Agua a la fecha son:

Tabla 2. Regulaciones emitidas por la ARCA.

TEMA REGULATORIO		REGULACIÓN/RESOLUCIÓN
1	Medidas de control de actividades que alteran la cantidad y calidad de las aguas superficiales y/ subterráneas, las sanciones y/o multas correspondientes y las acciones para su remediación en caso de afectación de las mismas.	DIR-ARCA-RG-001-2016
2	Criterios técnicos y actuariales para la fijación de tarifas por usos y aprovechamientos del agua cruda.	DIR-ARCA-RG-002-2016
3	Evaluación y diagnóstico de la prestación de los servicios públicos de agua potable y/o saneamiento en las áreas urbanas y rurales. (Reformada)	DIR-ARCA-RG-003-2016-R
4	Autorizaciones de uso y aprovechamiento productivo de agua.	DIR-ARCA-RG-004-2016
5	Parámetros e indicadores de usos y aprovechamientos del agua.	DIR-ARCA-RG-005-2016
6	Criterios técnicos y actuariales para la determinación de costos sostenibles en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento y para la fijación de tarifas por los prestadores públicos de estos servicios.	DIR-ARCA-RG-006-2017
7	Contratos en la prestación de los servicios públicos de agua potable y/o saneamiento	DIR-ARCA-RG-007-2017
8	Normativa técnica para la determinación del estado situacional de la prestación del servicio público de riego y la gestión de los planes de mejora	DIR-ARCA-RG-009-2018
9	Instalación de aparatos de medición de flujo de agua cruda por parte de los usuarios del agua.	DIR-ARCA-RG-010-2021
10	Norma técnica para el control de la gestión del uso eficiente del agua potable	DIR-ARCA-RG-011-2022
11	Norma técnica para el control a la calidad del agua de consumo humano	DIR-ARCA-RG-012-2022

Elaboración: Agencia de Regulación y Control del Agua, 2022.

4. TEMA REGULATORIO PROPUESTO

4.1. Problemática

Las aguas residuales producto de las actividades mineras tienen un impacto ambiental sobre el medio ambiente y sus componentes biótico, abiótico, ecológico, socioeconómico y cultural; entre estos, el recurso hídrico que es patrimonio nacional estratégico de uso público, dominio inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida, elemento vital de la naturaleza y fundamental para garantizar la soberanía alimentaria.

Agencia de Regulación y Control del Agua

Dirección: Av. Amazonas N24-196 y Luis Cordero, edificio Contempo

Código postal: 170524 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 394 4440

www.regulacionagua.gob.ec

Es bien conocido que, las actividades mineras aprovechan grandes cantidades de agua en sus diferentes fases de proceso y que no todos cuentan con tratamientos efectivos de sus efluentes, previo a su descarga; por lo cual, se considera necesario implementar acciones de regulación y control que contribuyan a la reducción de la contaminación de los cuerpos hídricos y ecosistemas y a su vez aporten a disminuir los problemas de enfermedades producto del contacto y consumo de agua contaminada con residuos provenientes de actividades mineras.

4.2. Justificativo

Dentro del desarrollo del proyecto regulatorio se busca garantizar lo siguiente:

- La preservación de los ecosistemas acuáticos.
- El tratamiento adecuado de los vertidos producto de las actividades mineras.
- Reducción de sedimentos en las partes bajas de las cuencas.
- Disminución del riesgo de enfermedades de origen hídrico.
- Controlar el uso eficiente del recurso hídrico.

4.3. Nombre del Proyecto

Instrumento regulatorio para el control de oficio o a petición de parte de las actividades mineras que puedan afectar a la cantidad y calidad de agua de los cuerpos hídricos y sus ecosistemas asociados.

4.4. Objetivos

Objetivo General

Elaborar un instrumento regulatorio que permita ejecutar el control de oficio o a petición de parte de las actividades mineras que puedan afectar a la cantidad y calidad de los recursos hídricos y sus ecosistemas asociados.

Objetivos Específicos

- Definir los criterios técnicos y metodológicos de control a las actividades mineras, para evitar la afectación al recurso hídrico y sus ecosistemas asociados.
- Definir los lineamientos que permitan a los usuarios y a la agencia valorar y controlar la cantidad de agua aprovechada en las diferentes fases del proceso productivo, tratamiento y descarga en actividades mineras.

Agencia de Regulación y Control del Agua

Dirección: Av. Amazonas N24-196 y Luis Cordero, edificio Contempo

Código postal: 170524 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 394 4440

www.regulacionagua.gob.ec



4.5. Alcance

El presente instrumento regulatorio es de aplicación nacional para todos los usuarios que ejecuten actividades mineras.

4.6. Actores

Los principales actores involucrados son:

- Agencia de Regulación y Control del Agua (ARCA)
- Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE)
- Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables (ARCERNNR)
- Ministerio de Energía y Minas
- Asociación de Ingenieros de Minas de Ecuador (AIME)

4.7. Clasificación de la Regulación

Comando y control.

4.8. Cronograma

Tabla 3. Cronograma de ejecución del Proyecto Regulatorio para el control a la calidad del agua de descargas provenientes de los aprovechamientos mineros.

ACTIVIDADES 2023 DIRECCIÓN DE CONTROL DE RECURSOS HÍDRICOS	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
	EN	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
Análisis situacional nacional, regional e internacional sobre esquemas regulatorios para el control de actividades mineras												
Reunión con las instituciones reguladoras del sector Minero y MAATE. Mesa de trabajo												
Análisis de criterios y desarrollo de metodología de control												

Agencia de Regulación y Control del Agua

Dirección: Av. Amazonas N24-196 y Luis Cordero, edificio Contempo

Código postal: 170524 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 394 4440

www.regulacionagua.gob.ec

ACTIVIDADES 2023 DIRECCIÓN DE CONTROL DE RECURSOS HÍDRICOS	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
	EN	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
Elaborar el primer borrador de la propuesta regulatoria												
Revisión del proyecto Regulatorio y ajustes (Consulta pública)												
Ajustes y entrega del proyecto regulatorio												
Revisión y Aprobación de las autoridades												

Elaborado por: Dirección de Control de Recursos Hídricos - ARCA, 2022.

4.9. Resultados esperados

- La Agencia contará con un instrumento que le permita ejecutar el control de actividades mineras que puedan afectar a la cantidad y calidad de agua de los cuerpos hídricos y sus ecosistemas asociados.
- Los agentes regulados y la Agencia contarán con un instrumento que detalle los parámetros y límites a considerar para evitar la afectación a la calidad y cantidad del agua de los cuerpos receptores y sus ecosistemas asociados
- Los agentes regulados y la agencia contarán con un instrumento que les permita valorar y controlar la cantidad de agua aprovechada en las diferentes fases de su proceso productivo, tratamiento y descarga.

Agencia de Regulación y Control del Agua

Dirección: Av. Amazonas N24-196 y Luis Cordero, edificio Contempo

Código postal: 170524 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 394 4440

www.regulacionagua.gob.ec

